

RESOLUCIÓN N° 3283 /2018

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 11 SET. 2018

VISTOS: Ingreso N° 29323, de fecha 11 de Septiembre del 2018, Resolución N° 3151, de fecha 06 de Septiembre de 2018; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** Resolución N°3151, de fecha 06 de Septiembre de 2018, mediante la cual Autoriza Regularización de Períodos, a nombre de **RESTAURANTES & FUENTES DE SODAS DONDE LA TITA SPA, RUT: 76.886.396-2**, en la dirección **ARTESANOS N° 711 - 719 LOCAL 91**, el siguiente sentido:

DONDE DICE:

DIRECCION: ARTESANOS N° 711 - 719 LOCAL 107.

DEBE DECIR:

DIRECCION: ARTESANOS N° 711 - 719 LOCAL 91.

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
11/09/2018

14148888-